

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DÉCIMOCTAVO (18) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 16 de mayo de 2025

215° y 166°

CARTEL
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan tener derechos, o que vean afectados sus derechos, en la solicitud efectuada por la ciudadana LIGIA ADELAIDA LOPEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.741.357, con relación al expediente signado con el N°AP31-F-S-2025-002817 de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO N° 1101, de fecha veintinueve (29) de abril de 1952, correspondiente a la ciudadana LIGIA ADELAIDA LOPEZ, antes identificada emanada de la Primera Autoridad Civil de la Parroquia San Juan, Departamento Libertador del Distrito Federal, que deberán comparecer por ante este Tribunal Décimo Tercero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en el Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 4, El Silencio, Caracas, el décimo (10°) día de despacho siguiente a la constancia en autos que haga la Secretaría de este despacho de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, en el horario de 8.30 a.m. a 3.30 p.m., a fin que expongan lo que a bien tengan en defensa de sus derechos e intereses, con relación a la presente solicitud. El presente cartel será publicado "en cualquier diario de circulación nacional". Todo de conformidad con lo previsto en los artículos 768, 769, 770 y 771 del Código de Procedimiento Civil y los artículos 144 y 149 de la Ley Orgánica del Registro Civil.

LA JUEZ

ALEJANDRA BAROZZINI ARAUJO

TRIBUNAL DÉCIMOCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

ABA/AC/b

ASUNTO: N° AP31-F-S-2025-002817